



INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: "TALENTO LOCAL"

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: TALENTO LOCAL**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos administrativos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de un (1) día hábil, que inicia y finaliza el 12 de agosto de 2025, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de **ARTE URBANO** se recibieron cuatro (4) propuestas en la **BECA DE PRODUCCIÓN PARA EL FESTIVAL DE ARTE URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**.

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupo Constituido	LA MALETA GRAFICA, representado por: Wilmer Alfredo Serrano Osma; identificado con C.C. 91512419	SUBSANAR
2	Grupo Constituido	TRES PERROS, representado por Humberto Kevin Pinto Garcia; identificado con C.C. 1095922557	HABILITADA
3	Grupo Constituido	COLECTIVO HYPECATS, representado por: Wilmer Andres Benavides Castro; identificado con C.C. 1098739174	HABILITADA
4	Grupo Constituido	PINTA LA BONITA, representado por: Ximena Dayana Durán Rojas; con C.C. 1098789500	SUBSANAR



Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 horas, hora legal colombiana del 11 de agosto del 2025.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortencia Quiñonez – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras Bautista – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Yadurquimar Pinto Villa – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Jessika Johanna Rodríguez – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Clara Torrado – CPS Fomento
Revisó: Margareth Blanco Murillo – Coordinadora Fomento

Revisó Aspectos jurídicos: Julieth Blanco – Abogada CPS Fomento
Revisó aspectos jurídicos: Dra. Sandra Jaimes – Abogada IMCT - CPS
Aprobó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte – Subdirectora Técnica IMCT